



RESOLUCIÓN EXENTA N°5339/2023

ANT: Resolución Exenta N°0343/2023

- Resolución Exenta N°2420/2023
- Ficha de Requerimiento de Personal N°296-2023/RRHH.

MAT.: Autorízase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 06 de noviembre de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Oficio Ordinario N°4169 de fecha 26/07/2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó las transferencias de recursos financieros para la implementación de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a fin de instalar en cada región un Centro de Atención que brinde servicios a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°0343/2023 se autoriza proceso de selección público para proveer el empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** aprobándose bases código 045/2023, el cual fue declarado desierto por Resolución Exenta N°2420/2023.
- 3° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°296-2023/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior en atención a que dicho puesto de trabajo se mantiene vacante.
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N°3912/2017, modificada por Resolución Exenta N°4028/2019, se aprueba Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 5° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2023 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en Ficha de Requerimiento de Personal N°296-2023/RRHH.

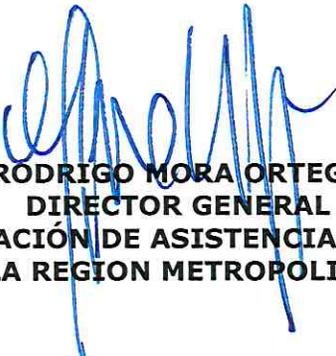




RESUELVO:

- 1° **Autorízase** un llamado a proceso de selección público para proveer el empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** de la Dirección General.
- 2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:
 - Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
 - Directora Regional Metropolitana Sur
 - Jefe del Departamento Jurídico.
 - Coordinador Técnico del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos
 - Profesional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designado para tales efectos.
- 3° **Apruébense** las Bases Código PSP 256/2023 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.
- 4° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por la Jefa del Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°296-2023/RRHH.
- 5° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


RÓDRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA



DRRH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.